

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 23 de Enero de 1881.

NUMERO 879

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.
ADMINISTRACION.
IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale **cinco centavos**.

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo **un treinta y cinco por ciento**, á los que no estén suscritos al "Diario Oficial" y á los que estuvieren, se les rebajará **un cincuenta por ciento**.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de *piezas judiciales* que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo **REMATE** ó **EDICTO** que no contenga *veinte líneas* manuscritas, se debe pagar **un peso** (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á **cinco centavos** (\$ 0.05-cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrito no deben contener más de 16 palabras; y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

CALENDARIO

Este día sale el Sol á las 6 horas 27 minutos y se pone el Sol á las 5 horas 58 minutos.—

DOMINGO 23.—Nuestra Señora de Belén.—San Ildefonso, obispo de Toledo; san Juan, Inmóvil; santa Emerenciana, virgen y mártir.

Fases de la Luna.

Cuarto menguante á las 3 y 12 minutos de la mañana, en Libra. Lloverá algo con viento y frío del 24 al 26, pero de allí en adelante hará buen tiempo.

Este día sale el Sol á las 6 horas 27 y se pone el Sol, á las 5 horas y 58 minutos.—Se pone la Luna, á las 4 y 48 minutos.

LUNES 24.—San Timoteo, discípulo de San Pablo, obispo y mártir.

CONTENIDO**SECCION OFICIAL.****Secretaría de Hacienda.**

Conocimiento de las principales operaciones practicadas en el Tribunal Superior de Cuentas.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Censo de los Estados Unidos. Descubrimiento. Las campanas. El Departamento de agricultura de los Estados Unidos. Santo Domingo Fenómeno volcánico.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Derecho internacional.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.**SECRETARIA DE HACIENDA.**

Conocimiento de los trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas, durante la semana que hoy termina.

Se despacharon las remesas de pólizas correspondientes á la semana próxima anterior.

Se preparó el despacho de las id. id. recibidas en la presente.

Se han hecho tres registros de mercaderías.

Contaduría Mayor.—San José, enero 22 de 1881.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.**MOVIMIENTO MARITIMO.****Puerto de Puntarenas.****SALIDA.**

Enero 21.—Hoy á las 8 a. m. se hizo á la vela el pailebot N. A. "Golden Fleece," del porte de 127 toneladas, con destino á San Francisco (California), llevando 7 hombres de tripulacion, y al mando de su capitán J. H. Jacobson. Carga: 340 trozas de cedro, con 6,716 piés cúbicos, y 69 sacos café. Despachado por Duprat Alard & C^a.

ADMON. JUDICIAL.**REMATES.**

A las doce del miércoles veintiseis del mes en curso, se han de rematar, en el mejor postor y en la puerta del Palacio Municipal de esta Ciudad, los bienes siguientes: una casa de habitacion como de catorce varas de largo y ocho de ancho, con un zaguán como de nueve varas de largo y tres de ancho, con su correspondiente cocina, comedor y despensa; otra casa de habitacion, como de diez varas de frente por seis de fondo, compuesta de sala, aposento y cocina y con sus correspondientes puertas y ventanas, ambas son de pared de adobes, madera labrada y cubiertas de te-

ja; ubicadas en un terreno de un cuarto de manzana, de superficie plana, parte de él cultivado de café frutal y parte dedicado al servicio de la casa, situado en la primera manzana Sur-Oeste de la Plaza principal de la Villa de Santo Domingo, segundo Distrito del primer Canton de esta Provincia de Heredia, antes, hoy segun la última division territorial, está comprendido en el centro de esta Villa, primer Distrito del Canton tercero de la citada Provincia. Linderos: Norte, calle pública de por medio, con casa y solar de Bernardino Fonseca; Sur, con solar de los herederos del finado Carmen Leiton; Este, calle pública de por medio, con casa y solar de Petronila González; y Oeste, con solar de la Señora Esmeralda Monge, valorado el todo en la suma de ochocientos pesos, é inscrito el fundo y primera casa, en el Registro de la Propiedad, partido "Oriental," en el tomo quincuagésimo sexto, al folio cincuenta y nueve, bajo el número cuatro mil cuarenta y uno, asiento número dos; y la casa descrita últimamente, en el mismo partido, en el tomo cincuenta y seis, al folio sesenta, bajo el número cuatro mil cuarenta y uno, asiento número tres. La casa expresada en segundo lugar, está ubicada al Sur de la primera y en un lote del mismo terreno, como de diez varas de frente como por treinta de fondo. Pertenecen á la mortual de Mauricia Ramírez y Alvarez; y se venden á pedimento de partes y por convenio de las mismas. Quien quiera comprarlas, presentese, admitiéndosele la postura que hiciere, siendo arreglada.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Heredia. A las once del día diez y nueve de enero de mil ochocientos ochenta y uno.

M. M. DÁVILA.

Manuel Zamora B.—P. R. Benavides.

A las doce del día veintisiete del mes en curso, se ha de rematar en el mejor postor, y en la puerta de este juzgado, la finca siguiente: Una casa de adobes, madera de cuadro, con sus correspondientes departamentos, menos cocina, de ocho varas de frente por diez y seis de fondo, con un patio pequeño que sirve de solar, sita el la Villa de los Desamparados, Distrito primero, Canton tercero de esta Provincia, y linda: al Norte, calle en medio, con el cementerio de la Parroquia; Sur y Oeste, casa y solar del Señor Joaquín García; y al Este, id. de Francisco Guzman, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo octagésimo quinto, folio noventa y siete, finca número seis mil ochocientos cincuenta y seis, Oriental; inscripcion número uno.—Esta casa pertenece al Señor Catarino Méndez, y se vende de orden de este Juzgado, para el pago de cuatrocientos pesos é intereses que es en deber al Señor Baltasar López; estando valorada la mencionada finca en cuatrocientos pesos.—El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de San José, enero 15 de 1881.
CRISANTO SÁENZ.

Cárlos Sáenz.—Donato Iglésias.
2 v.

REGIMEN MUNICIPAL.**Gobernacion de la Provincia de San José.**

AVISO.—Por disposiciones anteriores se ha mandado limpiar y desinfectar diariamente, los caños contiguos á

las aceras que sirven de desagüe á las habitaciones de esta Ciudad, y asear periódicamente los patios y solares interiores de las mismas, bajo la pena de uno á cinco pesos de multa y de pagar los gastos consiguientes. En tal concepto se invita á los que no puedan llenar uno y otro objeto, por medio de sus domésticos ó peones, á que por el estipendio de un centavo por cada vara de caño mensualmente, pagadero por trimestres adelantados, y doce reales trimestre por extraer fuera de la Ciudad las inmundicias ó basuras del recipiente en que se hayan colocado en la acerra respectiva; la Policia de esta Capital hará uno y otro servicio diario por medio de los agentes y peones que mantiene con tal objeto. Queda por tanto abierta la matrícula por el término de quince días contados desde esta fecha, para que las personas que deseen obtener el servicio expresado, se presente á esta Gobernacion á inscribirse con el fin expuesto.

Gobernacion de la Provincia.—San José, enero 12 de 1881.

C. ESQUIVEL.

15. v. 6.

Gobernacion de la Provincia**de San José**
ORDEN.

De conformidad con el artículo 1º del Reglamento de Coches sancionado el 10 del presente mes, prevengo á todas las personas que tengan coches ó carros para el servicio del público, que de esta fecha al último del presente, deben ocurrir á este Despacho á hacer la inscripcion de sus vehículos, para los efectos del mismo Reglamento, bajo la pena de no permitirseles el uso de ellos.

Al efecto queda abierta la matrícula de las 10 de la mañana á las 3 de la tarde de los días de Despacho.

San José, enero 20 de 1881.

C. ESQUIVEL.

5. v. 2.

Gobernacion de la Provincia de San José.

AVISO.—Con el fin de presuponer la cantidad necesaria para la amortizacion parcial y sucesiva de los pequeños créditos que existan contra el Municipio de este Canton, convoco á todos los tenedores de *Cheks* expedidos contra el Tesoro Municipal, para que dentro del término de treinta días, contados desde la publicacion del presente, ocurran á este despacho á presentar los que existan en su poder, con el objeto de formar un conocimiento exacto del pasivo de la Municipalidad, y mandarlos pagar de febrero próximo en adelante.

Gobernacion de la Provincia.—San José, 18 de enero de 1881.

C. ESQUIVEL.

10 v.—2

POLICIA.

Las Boticas de servicio público, durante la presente semana, son las siguientes:

San José.—La de la "Violeta."—"Calle del Seminario."

Cartago.—La del Doctor Don Domingo Wangüemert.

Heredia.—La de los Doctores Ferrer.

Alajuela.—La del Doctor Don Nazario Toledo.

Puntarenas.—La del Doctor Don José de Frias.

San Ramon.—La de Don Pedro Urrutia.

Grecia.—La del "Pueblo."

Liberia.—La del Doctor Don Toribio Rojas.—"Calle del Calvario."

REVISTA EXTERIOR.

Censo de los Estados Unidos.—Probablemente habrá que esperar algunas semanas todavía, antes de la promulgación oficial de la población del país, según el censo de 1880 llevado á cabo por la oficina del ramo. Pero como la materia es interesante, nos apresuramos á insertar un cuadro que creemos no se apartará mucho de los guarismos oficiales. Este cuadro incluye todos los Estados y Territorios, excepto Alaska, Nuevo Méjico, Washington y Wyoming.

He aquí los cálculos aproximados:

ESTADOS.	
Alabama.....	1.150,000
Arkansas.....	760,000
California.....	860,000
Colorado.....	195,161
Connecticut.....	622,166
Delaware.....	145,009
Florida.....	300,000
Georgia.....	1.450,000
Illinois.....	3.100,000
Indiana.....	2.056,500
Iowa.....	1.500,000
Kansas.....	1.009,000
Kentucky.....	1.734,331
Louisiana.....	940,000
Maine.....	642,000
Maryland.....	935,000
Massachusetts.....	1.783,812
Michigan.....	1.600,000
Minnesota.....	780,072
Missouri.....	2.300,000
Mississippi.....	1.044,000
Nebraska.....	452,542
Nevada.....	63,000
Nueva Hampshire.....	347,311
Nueva Jersey.....	1.100,000
Nueva York.....	5.080,000
Carolina del Norte.....	1.409,000
Ohio.....	3.200,000
Oregon.....	175,535
Pennsylvania.....	4.226,099
Rhode Island.....	276,710
Carolina del Sur.....	653,410
Tennessee.....	1.570,000
Texas.....	1.600,000
Virginia.....	1.690,000
Vermont.....	334,455
West Virginia.....	708,000
Wisconsin.....	1.300,000
Total.....	49.302,144
TERRITORIOS.	
Arizona.....	41,500
Dakota.....	135,500
Distrito de Colombia.....	174,050
Idaho.....	30,000
Montana.....	38,998
Utah.....	144,000
Totales.....	563,998

El conjunto de la población de los Estados y territorios comprendidos en el cuadro anterior sube á 49.866,142 habitantes. Los cuatro territorios no incluidos harán que llegue el total á cerca de 50.000,000, lo que da un aumento de 11.700,000, ó sea un poco más de 30 por ciento, respecto del censo de 1870. Esta demostración es satisfactoria, y no será alterada de un modo esencial por los guarismos oficiales.

(La Industria.)

Descubrimiento.—Los periódicos ingleses publican las noticias relativas á

un valle submarino, descubierto últimamente en el mar de las Antillas.

La corriente de agua caliente que partiendo del golfo de México atraviesa el Atlántico para venir á bañar las costas occidentales de Europa, templando los rigores del invierno en la parte Norte del continente, va á ser objeto de un detenido exámen.

Los americanos han comenzado ya este trabajo.—El vapor "Blank," de la flota de los Estados Unidos, ha hecho últimamente sondeos y experimentos sobre la temperatura de las aguas en el mar de las Antillas, á fin de conocer las causas de la corriente de que se trata.

Los trabajos han dado por resultado interesantes descubrimientos. Se ha encontrado en la parte Oeste del mar de las antillas un valle submarino, que se extiende entre las islas de Cuba y de la Jamaica y la bahía de Honduras.

La longitud del referido valle es de 700 millas, y su anchura de 80.—La profundidad mínima es de tres millas y media á una distancia de veinte millas al Sur del gran Caiman.

Esta isla, que no está sumergida más que 20 pies por bajo del nivel de las aguas, es una meseta de una montaña que se eleva 20,568 pies sobre el valle submarino en cuestión, y que alcanza por consiguiente una altura más grande que la de todas las montañas de la América del Norte.

De esto resulta que la montaña azul de la Jamaica se eleva á 29,000 pies sobre el valle submarino.

Ya daremos cuenta á nuestros lectores de los resultados que se vayan obteniendo en estos importantes trabajos.

Las campanas.—Son curiosos los siguientes detalles relativos á las campanas de Moscow:

En la pequeña plaza en que se encuentra San Juan el Grande y la iglesia de la Asunción, y cerca de la puerta sagrada, se levanta sobre un pedestal de granito la campana colosal, fundida en el reinado de la emperatriz Ana (1,730.1,740), que pesa 494,000 libras.

Este monstruo de bronce es mucho más pesado que la famosa campana Sussana de Erfurth, que no pesa más que 127,500 libras, y que la de Pekin, cuyo peso es de 120,000 libras.

La campana rusa es en sus tres cuartas partes resultado de la refundición de una campana más antigua del año 1554, que cayó de lo alto de la torre de Iran, Velikoi en el incendio del 19 de junio del año 1700.

La emperatriz Ana ordenó que se fundiese una nueva con los despojos de la antigua, y se encargó de este trabajo un frances llamado German Latorre.

La fundición se preparó en el año de 1735, y la población, entusiasmada, añadió piezas de plata y alhajas en abundancia para que entrasen en la misma.

Terminada la campana, trataron en vano de izarla en 1737. Cayó de nuevo y fué abandonada, hasta que por orden del emperador Nicolas, el ingeniero Montferrand, el mismo que ha erigido la columna de Alejandro y la iglesia de San Isaac en San Petersburgo, la levantó de nuevo, colocándola en el lugar en que hoy se halla.

Moscow tiene más de 3,000 campanas, que se echan á vuelo el día de noche buena al dar las doce, produciendo tal ruido, que no se ha dado caso de que puedan dormir en diez leguas al contorno más que los que reposan en el cementerio con el sueño de la muerte.

El Departamento de Agricultura en los Estados Unidos.

Como viene sucediendo periódicamente, en víspera de toda inauguración presidencial, oyesse de nuevo la peti-

ción de los que desean ver á este importante Departamento representado por un Ministro en el Gabinete de Washington y no por un simple Director de Agricultura, título con que hasta aquí ha debido contentarse Mr. Le Duc y como él todos sus predecesores.

En un principio dependían las oficinas del ramo del Ministerio del Interior y despues de muchas reclamaciones, consiguió verse constituido en departamento independiente, cuyo Jefe se entiende directamente con el Presidente y que sólo se diferencia de los demas departamentos en que lo preside un Director y no un Secretario, y en que no tiene por tanto representación en el Gabinete.

Parece justificar su solicitada igualación con los demas departamentos la extensión é importancia que ha alcanzado la industria agrícola en América.

De la Memoria ó informe anual de M. Le Duc, que fué enviado al Congreso hace breves días, tomamos los siguientes datos sobre el valor de los más importantes productos de la agricultura americana, durante los dos últimos años económicos y el valor de sus exportaciones en el mismo período.

	Exportacion.	
	1879	1880.
Cereales.....	\$ 210,391,066	\$ 288,050,201
Productos animales.....	146,641,233	166,400,428
Algodon.....	173,153,290	221,517,323
Maderas.....	20,122,967	22,000,000
Diversos.....	53,843,026	49,000,000
Total.....	\$ 604,156,492	\$ 746,967,952

Despues de llamar la atención sobre tan altas cifras que dan clara idea del desarrollo obtenido por la agricultura en este país, dedica Mr. Le Duc una buena parte de su informe al exámen del estado en que se halla el cultivo y la producción de azúcar en los Estados Unidos.—Refiriéndose á los experimentos hechos en el departamento, durante la última estación con muchas variedades de la caña de sorgo, dice que no obstante las pequeñas sumas destinadas á aquel objeto, se trabajó con los buenos resultados siguientes.

El jugo de las cuarenta y dos variedades de la caña de sorgo, plantadas en los terrenos del departamento fué examinado y analizado diariamente durante el verano y hasta algo entrado el otoño.

Esos trabajos confirmaron cuanto se había dicho y se esperaba de las plantas productoras de azúcar y dieron más seguras bases para la estimación del provecho que podría sacarse de ellas.

Advierte Mr. Le Duc que de las cuarenta y dos variedades de sorgo plantadas, varias resultaron idénticas, pero unas veinticinco muestran caracteres distintivos, pueden producir azúcar y crecen en los Estados Unidos, quedando únicamente por determinar cuáles son las condiciones especiales de clima y de terreno que cada una de ellas requiere.

El informe termina diciendo, en lo que á esta materia se refiere, que teniendo en cuenta las circunstancias desfavorables de aquellos experimentos, el éxito ha sido suficientemente satisfactorio para hacer creer que con la maquinaria que acaba de instalarse en el departamento y que debería generalizarse, y con suficiente cantidad de cañas plantadas en debido tiempo, el sorgo será empleado con gran provecho en la producción de azúcar para el mercado americano.—También recomienda al Congreso que vote los fondos necesarios para continuar y perfeccionar ensayos que prometen ser altamente beneficiosos para la nación.

En lo referente al cultivo de la caña de azúcar en los Estados del Sur, dice el Director de Agricultura que sus es-

fuerzos en favor de la propagación del sorgo no le ha hecho descuidar en lo más mínimo la importancia que tiene para Luisiana y otros Estados meridionales la caña de azúcar y que espera que en fecha próxima se notarán ya los beneficios producidos por la importación de algunas variedades de caña superior que hasta hoy no poseen mas que algunos hacendados á los que las distribuyó el departamento por vía de ensayo.

El sorgo crece y vive abundantemente en Luisiana y en Texas al lado de la primitiva caña de azúcar y no hay duda que sembrando ambas especies á su debido tiempo, podrían recogerse en el Sud dos cosechas de azúcar, una de caña dulce, y otra de caña de sorgo, antes de que llegara la estación de invierno.

A propósito de esta interesante materia añadiremos que la Comisión encargada de fomentar el cultivo del sorgo se reunió en Springfield el día 8 del corriente, como estaba anunciado, y le fueron presentadas cincuenta y nueve muestras de azúcar blanco, de sorgo, que llenaban todas las condiciones de aquel dulce.

Un acre de esa planta, cultivado con esmero y con entera sujeción á las buenas reglas, había producido, según se demostró ante la Comisión, 208 galones de miel espesa, que trabajada rindió 1,498 libras de azúcar.

("De las Novedades de Nueva-York.")

S^o Domingo.—El Diario de la guerra de 2 de Dbre. dice que cartas particulares confirman la noticia referente á los disturbios de la República Dominicana. San Cristóbal estaba alzado contra el Gobierno, habiendo salido para esa el General Billini (Goyito) uno de los Ministros, y el General Moya había ido á la Vega, dirigiéndose Lili á Azua.—El General Evangelista Núñez se había ocultado huyendo á la persecución del Gobierno y se afirmaba la existencia de "Cantones" en el Cibao.—El movimiento revolucionario contra el Presidente Meriño cuenta en sus filas á hombres de influencia y prestigio de los partidos Verde y Rojo.

Fenómeno volcánico.—Hallábase cultivando patatas una porción de islotes en una de las Terceras (San Jorge), cuando oyeron un ruido espantoso é inexplicable, que les obligó á abandonar el trabajo y huir despavoridos de aquel sitio.

Calmado el terrible ruido y repuestos del susto los trabajadores, se decidieron á volver á sus faenas; pero la sorpresa que comenzó á apoderarse de ellos al examinar aquellos terrenos y no encontrar rastro ni señal alguna que les marcara los accidentes superficiales del que buscaban, apesar de haber andado lo suficiente para dominarlo con la vista, subió de punto convirtiéndose en espanto al observar, á manera de dique flotante y á una distancia de 500 á 600 metros de la costa, el famoso patatar.

El enorme pedazo separado de la isla de San Jorge por efecto del fenómeno que estamos relatando, mide una superficie de 14,000 metros cuadrados, forma con esta un profundísimo canal y conserva la misma orientación que cuando todo formaba una sola superficie.

Lo más curioso del caso es que seis ovejas que pastaban cuando se verificó el fenómeno en el pedazo desprendido, no sufrieron el menor accidente, encontrándose despues todas ellas vivas.

Algunos portugueses, curiosos de conocer por sí la exactitud de estas noticias, han ido á visitar el archipiélago y paseado la nueva isla con que ha dotado á la nación un fenómeno natural.

La única desgracia que hay que la-

mentar es la desaparicion de una niña de 12 años, cuya suerte se ignora completamente.

(De "La Estrella de Panamá")

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Encero 21 Termómetro centigrado.

7a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
13,75	23,50	18,50	18,55

Viento: NE. N. E.
 Estado de la atmósfera: Claro Claro. Claro.
 Barómetro, Término medio 26,263

Derecho Internacional.

EL ARBITRAJE INTERNACIONAL EN EL PASADO, EN EL PRESENTE Y EN EL PORVENIR, POR E. RUARD DE CARD, OBRA PREMIADA POR LA FACULTAD DE DERECHO DE PARIS.

El interes del Estado no puede por si solo justificar la guerra
 BLUNTSCHLI
 (Traduccion del frances).

(Continuacion.)

CAPÍTULO TERCERO.

EL PRESENTE.

Arreglo por una comision de árbitros de muchos asuntos pendientes entre la Inglaterra y los Estados Unidos.—Hacia ya muchos años que algunos asuntos bastante considerables estaban pendientes entre Inglaterra y los Estados Unidos.—Sobre todo, se trataba de resolver la famosa cuestion del navio LA CRIOLLA.—Se sabe que en este asunto la actitud de Inglaterra, con respecto á los esclavos insubordinados á bordo y culpables de asesinato, habia admirado á todos los Gobiernos europeos y desagradado al gabinete americano.—La comision arbitral acordó el pago de perjuicios é intereses en más de treinta casos.—El entusiasmo de la prensa con motivo de esta solucion pacífica, fué unánime.—Los diarios no podian elogiar bastante la prudencia de los árbitros, que habian evitado á los dos países los horrores de la guerra.

Hasta aquí hemos visto á los árbitros llamados solo para pronunciarse sobre las indemnizaciones debidas por violacion de los deberes de la neutralidad ó por ofensas inferidas á los representantes de una nacion.—Ahora vamos á examinar arbitrajes de un órden diferente.—Es curioso ver tribunales de árbitros pronunciándose sobre las reivindicaciones de dos Estados que pretenden tener derecho á un territorio.—Esta aplicacion del arbitraje es muy importante, porque se relaciona con el poder territorial de las naciones.

El estrecho de Puget.—La Inglaterra y los Estados Unidos se disputaron durante muchos años la propiedad del territorio vecino al estrecho de Puget. Para salir de esta situacion que perturbaba la armonía de las relaciones de ambos países, se formó el 1º de junio de 1863 una convencion en cuya virtud la desavenencia debía ser sometida á una comision compuesta de árbitros nombrados por cada estado; en caso de discordia se nombraría un tercer árbitro que decidiera en definitiva. La comision pronunció sentencia el 10 de setiembre de 1867, sin que se levantara una sola protesta contra los términos de la decision. Es digno de notarse que en este caso los árbitros llevaron un espíritu tan conciliador que juzgaron innecesaria la designacion de un tercer árbitro.

La isla de Balama.—En 1869 el Presidente de los Estados Unidos fué designado árbitro en una cuestion análoga. Se trataba de examinar los títulos que la Gran Bretaña y el Portugal invocaban relativamente á la propiedad de la isla de Balama, situada en la costa occidental del Africa. En 1870 se pronunció una decision favorable al Portugal. La Inglaterra, á pesar de la importancia que daba á esa posesion, aceptó la sentencia sin murmurar (1.)

El proceso del ALABAMA.—Hemos llegado al estudio de un asunto que ha sido felizmente terminado por el arbitraje y que, en los últimos años, ha llamado la atencion de la Europa entera. Todo el mundo conoce el famoso proceso del ALABAMA.

La situacion política y la rivalidad de las partes contendoras, la grandeza de los principios comprometidos y la importancia del litigio contribuian á apasionar los espíritus y hacian temer una crisis violenta. Muy grande fué por estos motivos la admiracion con que se vió á las dos naciones, despues de largas negociaciones, consentir en someter á un tribunal arbitral la decision del asunto que las dividía. La sorpresa fué mayor todavía algun tiempo despues cuando se supo que la Inglaterra, siempre tan altiva y tan celosa por su reputacion, se resignaba á aceptar una sentencia que proclamaba sus yerros y le imponía grandes sacrificios. Esta actitud debía causar la admiracion del mundo, poco acostumbrado á semejante moderacion. Este éxito alcanzado por la razon sobre las pasiones violentas debía ser una recompensa para los que habian trabajado por la supresion de la guerra y un estímulo para los que, con tanto desinterés, se habian consagrado á una causa tan noble y tan elevada.

Se puede decir que el tratado de Washington y la sentencia del tribunal de Jinebra sirven de punto de partida á este gran movimiento en favor de la paz que se verifica cada dia á nuestra vista y que anuncia tantas promesas para el porvenir. ¡Con qué fuerza parecen aspirar las naciones al reposo y la concordia! Al presente los periodistas, los publicistas, los filósofos, todos parecen estar de acuerdo para recomendar las ventajas del arbitraje.

Sin embargo, sin querer disminuir este legítimo entusiasmo que lleva en sí tan felices presagios, creo que es útil no ceder demasiado al empuje general y examinar las cosas con calma.—La sentencia de Jinebra ha realizado sin duda un gran progreso, demostrando que hasta los intereses más considerables pueden ser confiados á la imparcialidad de los árbitros; pero, cuántos esfuerzos han sido necesarios para obtener este resultado? La historia de las negociaciones que han precedido al tratado de Washington nos manifiesta cuán delicada y penosa era esa obra. Se ha necesitado toda la sabiduría de estas dos grandes naciones y toda la prudencia de los negociadores para allanar tan felizmente esas dificultades que parecían invencibles.

Se comprende fácilmente, por otra parte, que una gran nacion vacile en someterse de antemano á una decision que puede dar un golpe terrible á su prestigio y á su riqueza. ¡Cuánta fuerza necesitan sobre todo los gobiernos para resistir á la presion de la opinion pública que los empuja á tomar partidos extremos en nombre del honor nacional!

Las negociaciones diplomáticas relativas al "Alabama" y la decision que

(1.) Se puede consultar el informe hecho en 1872 por M. Bellaire, sobre los arbitrajes en los conflictos internacionales. Es menester ponerse en guardia, sin embargo, contra los errores que se encuentran en este trabajo.

puso fin á la diferencia han llamado la atencion de los sabios y han dado lugar á trabajos notables (1.) Un nuevo examen de la cuestion sería sin provecho para la ciencia y sin interes para los lectores. Nos limitaremos, pues, á trazar los rasgos generales de este gran acontecimiento político, colocándonos bajo el punto de vista que debe ocuparnos aquí, á saber: la apreciacion del arbitraje como medio de poner fin á los conflictos entre las naciones.

Los reclamos de los Estados Unidos. Durante la guerra larga y encarnizada de la separacion, la Inglaterra mostró sentimientos favorables á la causa de los Estados del Sur. Esta simpatía secreta no tardó en manifestarse por una actitud llena de parcialidad.

En el momento en que redoblaba la violencia de la lucha, se estableció en Liverpool una agencia de confederados del sur para comprar y construir buques de guerra. Las operaciones eran muy bien llevadas para alejar toda sospecha. Hacían construir los buques en los astilleros de Liverpool y los arrojaban en seguida al mar sin armamento ni equipaje de guerra. Estas embarcaciones se dirigian entonces hacia los pequeños puertos de la Inglaterra ó se hacían á la vela para las Antillas. Llegadas al punto fijado de anclaje, arrojaban el ancla y esperaban las municiones y el complemento de su equipaje que debían traerles otras embarcaciones salidas de Liverpool casi al mismo tiempo que ellas.—Una vez acabado el trasbordo, los buques eran provistos del material necesario, recibían sus oficiales y partían en expedicion llevando la ruina á la marina mercante de los Estados Unidos. En el intervalo de estos terribles cruceros, esas embarcaciones iban á pedir abrigo á los puertos de las colonias inglesas, donde podían reparar con seguridad sus averías. Los cónsules de los Estados Unidos, conociendo estas empresas que se proseguían impunemente en los puertos ingleses, advertían de ello á su gobierno y dirigian reclamos á lord Russell. Pero las autoridades inglesas se limitaban á tomar precauciones insignificantes y á ejercer persecuciones sin resultados.

Gracias á esta negligencia, los Estados del Sur equiparon muchos corsarios que llevaron la destruccion á la marina mercante de los Estados Unidos. Así fué como el "Georgia, el Florida y el Shenandoak," sucesivamente armados y equipados, emprendieron su obra de devastacion y destruccion marítima. En muchas ocasiones abordaron á los puertos ingleses en busca de víveres y municiones.—Despues de un gran número de proezas, algunos de estos buques fueron destruidos por los de la marina de los Estados Unidos y los otros fueron vendidos en Inglaterra á los armadores.

Entre todos estos cruceros, la cañonera "Alabama" ha dejado un gran recuerdo en la historia por sus audaces crímenes. El 29 de julio de 1862 salió del Mersey sin llevar ninguna arma y se dirigió á Terceira para esperar su suplemento de equipaje y su armamento que muy pronto le trajeron dos embarcaciones que venían, la una de Londres y la otra de Liverpool.—Despues de estos preparativos, el navío comenzó esta campaña memorable que debía darle un golpe terrible á la marina mercante americana y suministrar un apoyo importante á los rebeldes. Despues de numerosas correrías

(2.) Entre las diversas obras que pueden consultarse sobre la cuestion del "Alabama" citaremos tres solamente:

1º "La cuestion del Alabama y el Derecho de gentes" por Pradier-Fodere, 1872.
 2º "El asunto del Alabama" y el tribunal arbitral de Jinebra", por Alfonso Rivier.
 3º Los documentos oficiales publicados en ambos países.

fué alcanzado por la corbeta de guerra "Kearsage" y echada á pique á la vista de las costas de Cherbourg.

La indiferencia de la Inglaterra y su apatía en presencia de las maniobras culpables de los cruceros del sur, ofendió profundamente á los Estados Unidos. En una nota dirigida al Gobierno de la Gran Breiaña el 7 de abril de 1865, M. Adams, ministro plenipotenciario, hacia á la Inglaterra responsable de todos los hechos verificados y le reprochaba el haber mostrado una connivencia peligrosa apresurándose á reconocer en los insurrectos el carácter de beligerantes.

Lord Russell, en nombre del gobierno ingles, trató de rechazar esa responsabilidad estableciendo que los armamentos y equipos de los corsarios habian tenido lugar fuera del territorio británico. En sus réplicas del 2 de agosto, el ministro de la Gran Bretaña, despues de haber justificado la conducta de las autoridades inglesas, declaraba con altivez que su gobierno habia cumplido todas las obligaciones legales y no consentiria jamas en someter el litigio al juicio de árbitros.

Ambos gabinetes continuaron cambiándose notas cada vez más vivas y la cuestion, lejos de arreglarse, pareció complicarse seriamente. El gobierno americano afirmaba en sus últimas memorias que las medidas tomadas por las autoridades británicas para impedir la salida de los buques armados y equipados en los puertos de la Gran Breiaña, habian sido muy lentas y muy ineficaces y que con esa negligencia habia proporcionado poderosos recursos á los insurrectos y habia causado daños considerables á los Estados Unidos.

Rechazo de la proposicion hecha por Mr. Reverdy-Johnson.—Tal era el estado de las negociaciones cuando de repente se presentó á los dos países la esperanza de un arreglo amistoso. Mr. Reverdy-Johnson, Ministro de los Estados Unidos en Londres, deseando ardentamente la paz y sintiéndose secundado por la prensa americana, resolvió poner fin al conflicto sin dañar ningun interes, y propuso á Lord Stanley, Jefe del "Foreign-Office" someter el litigio á una comision mista, compuesta de dos ingleses y dos americanos. Esta proposicion que aseguraba la conservacion de la armonía entre las dos naciones y que alejaba la idea de una guerra, fué aceptada con sumo agrado por el Ministro ingles; pero no debía hallar tan favorable acogida en el gobierno americano. El proyecto de convencion fué rechazado en el Senado federal, por cincuenta y cuatro votos contra uno. El presidente, al comunicar este resultado á sus agentes, les decía: "Creo de mi deber declarar que las condiciones insertas en el protocolo son insuficientes para asegurar á los Estados Unidos, en la extension que pueden exigirlo, la reparacion que les es debida. Cuando sea oportuno examinaré estas numerosas cuestiones con el deseo sincero de resolverlas amistosamente en las condiciones compatibles con el honor de ambas naciones."

La idea de una solucion pacífica parecia perder terreno. Despues del rechazo de la proposicion Reverdy-Johnson, era inminente el peligro de una ruptura, porque el tiempo sólo podía agriar el ánimo de los dos pueblos y envenenar su querrela.

[Continuará.]

SECCION DE AVISOS.

SIROPES á \$ 2-50 docena devolviendo envase.—Se vende en la cervceria Nacional.

G. RICHMOND.

26—r—18 d

TEATRO MUNICIPAL.

Compañía Lírico-Dramática

DEL SEÑOR BLÉN.

Gran función para el Domingo 23 de Enero de 1881.

El aplaudido drama, orijinal del poeta Señor Don Carlos Posada, en 3 actos, en verso, titulado:

"LAS GARETAS."

El bonito duo, de tiple y tenor,
Yo no he tenido en la vida.

De la popular zarzuela del genero andaluz

EL TIO CANIVITAS.

Cantando en caracter por las niñas María del Carmen Blén y Matilde Zafrané.

Terminará la función con el chistoso juguete cómico en un acto, nominado:

LA VARITA DE VIRTUDES.

Precios y hora de costumbre

E. R. Smith.—Calle de Catedral Nº 10.

ACABA DE RECIBIR:

Harina "Golden Gate"
Sebo refinado para velas,
Cerveza "Boca,"
Salmon, Ostiones y Macalao.
Manzanas secas.
Sardinias en aceite.
San José, enero 22 de 1881.

3. v. 1. D.

BANCO NACIONAL DE COSTA-RICA.

La Junta Directiva de este Banco en sesion celebrada el 11 del presente, acordó, á su artículo 2º declarar un dividendo de 20 por ciento anual.

En consecuencia los Señores accionistas podrán recibirlo desde el juéves 13 del presente, debiendo presentar para el efecto la cédula ó cédulas correspondientes.

San José, enero 12 de 1881.

C. PINTO,
Secretario.

8 v 7

BANCO NACIONAL DE COSTA-RICA.

De conformidad con el artículo 55 de los Estatutos de este Banco y para los efectos allí expresados, se convoca á los accionistas en Asamblea General para las doce del día 30 del presente mes, en el local que ocupa el mismo establecimiento.

San José, enero 12 de 1881.

C. PINTO,
Secretario.

SE VENDE la casa de la Colchonera. Francesa en la calle de la Merced Nº 18, con todos sus muebles, á precios muy moderados, y todo nuevo.

San José, Noviembre 29 de 1880.
12. v. 9.

EL DOCTOR VAN PATTEN tiene el honor de avisar á sus favorecedores que acaba de trasladar su oficina de Dentista á los bajos de la casa nueva del Honorable Señor Ministro Don Salvador Lara, contigua al Hotel Victor, calle de la Estacion. Este local es limpio, elegante, bien ventilado y tiene excelente luz.

Con el mayor gusto se ofrece á hacer cualquier trabajo que se le encomiende en su profesion

San José, diciembre 15 de 1880.
12. v. 12 D.

Vino Burdeos "Catoy"

5 sacos vacíos para café, venden,
HTO TOURNON & Cª
San José, diciembre 16 de 1880.

26. v. 9 D.

La relojería de Luis Siebe;

se ha trasladado á la esquina en frente, casa del Señor Don Francisco Echeverría.

6 v. 6

HOSPICIO DE INCURABLES.

Ingresos y Egresos de la Sociedad del Hospicio de Incurables, desde el 10 de Enero de 1880, hasta la fecha.

Entradas.			
Por existencia en efectivo el 10 de Enero de 1880.....		\$	1 09
„ accionistas.....		„	1870 00
Id. intereses.....		„	1178 98
Id. donaciones.....		„	1125 95
Id. legados.....		„	75 00
		\$	4251 02
Salidas			
Depositado en el Banco de la Union.....			
Gastado en alimentos.....	\$	800 50	\$ 2713
Id. „ alquiler de local y reformas.....	„	299 56	
Id. „ impresiones.....	„	33 75	
Id. „ útiles domésticos.....	„	275	
Id. „ „ de oficina.....	„	8 00	
Id. „ vestuario.....	„	19 30	
Id. „ entierros.....	„	48 00	
Id. „ sueldos de sirvientes.....	„	139 45	
Id. „ combustible.....	„	62 50	
Id. „ lavado.....	„	88 00	
Id. „ encuadernaciones.....	„	5 00	
Id. „ recaudacion.....	„	31 00	1537 81
Existencia en caja.....			21 \$ 4251 02

San José, Enero 22 de 1881

EL TESORERO:

Elías Jiménez.

Seminario menor.

Se abrirá el mártés, 8 de febrero, en el magnifico edificio de la Señora Eduvigis Alvarado, inmediato á la estacion del Ferrocarril.

Desde esta fecha queda abierta la matrícula.

San José, 10 de enero de 1881.

10. v. 8. D.

ANGEL ANSELMO CASTRO,

ABOGADO.

Despacha en el Bufete del Licenciado Don Andres Venegas.

Calle de Goicochea Nº 1. Sur.

San José, enero 20 de 1881.

6. v. 2. D.

Sociedad del Hospicio de Incurables.

La sesion general de esta Sociedad, tendrá lugar el domingo 23 del corriente á las doce del dia en el local del Establecimiento, calle de Goicochea, Nº 27.—Se replica á los accionistas y demas personas que tienen interes por el progreso de esta Institucion, se sirvan concurrir.

San José, enero 19 de 1881.

3. v. 3.

Se compran acciones del "Mercado de San José"

A. COLLADO.

San José, enero 8 de 1881.

3. v. 2. D.

La Escuela de Párvulas de esta Ciudad, se ha trasladado á la casa Nº 26, calle del Teatro, 100 varas al Norte del Mercado.

San José, enero 12 de 1881.

La Directora,

CARLOTA DE VARGAS.

5 v 5

MERCADO DE SAN JOSE.

A las doce del 2 de febrero próximo habrá Junta general de accionistas en el local de costumbre.

Se replica la asistencia de los socios.

F. CHAVES CASTRO.

Srio.

3 v 3.

Vino Chateau Beaumont legitimo.

SE VENDE:

En el depósito central, 29 calle del Comercio. En la agencia de los Señores Lujan y Mata. 14 y 16 calle de la Catedral; en San José á \$ 15.00 la caja.

En Puntarenas, en la agencia de los Señores F. Esquivel & Cª, á \$ 14.00 la caja. San José, enero 11 de 1881.

10 v 5 d. **MANUEL LÓPEZ A.,**
Banquero y Comisionista.

¡OJO!

Cal de superior calidad y teja del acreditado tejador de San Antonio de Desamparados vende G. André.

San José, enero 19 de 1881.

10. v. 3. D.

Administracion General de Correos.

Desde el 20 de enero hasta nuevo aviso, saldrá de Panamá para Champerico y puertos intermedios un vapor extraordinario el 20 de cada mes, que tocará en Puntarenas el 23 y de vuelta el 8 ó 9, San José, enero 14 de 1881.

20. v. 4.

Clase.

En Liberia, de 7 á 9 de la mañana. Asignaturas especiales de Caligrafía, Ortografía práctica, Teneduria de libros por partida doble y Matemáticas.

Bajo la direccion de Don

BALTASAR L. DE TEJADA,
Profesor Normal.

14 9

Colegio del Sagrado Corazon de Jesus en Cartago.

Las Madres encargadas del Colegio, al anunciar su reapertura para el 3 de Febrero, dan las gracias á los padres de familia que les han honrado con su confianza y al público en general, por la aceptación que ha hecho de sus enseñanzas y trabajos.

Acomodándose á la práctica de los otros Colegios, la pension anual de \$ 200 distribuidos por todo el año natural, la reducen á \$ 190 por los diez meses de curso, pagaderos por cuartas partes, de \$ 47-50 cs., en las fechas siguientes:

3 de Febrero..... \$ 47-50
3 de Mayo..... „ 47-50
3 de Julio..... „ 47-50
3 de Setiembre..... „ 47-50

Suma..... \$ 190-00

Las clases de lenguas y dibujo están incluidas en la pension.

Por la clase de piano y uso del instrumento, pagarán \$ 30 al año, por cuartas partes en las fechas arriba indicadas.

Desde esta fecha queda abierta la matrícula en la casa del Señor Don Francisco Vicente Peralta.

Los padres de familia tendrán informes de sus hijas cada trimestre.

Cartago, enero 15 de 1881.

4. v. 4.

G. ANDRE, Calle del Comercio.

ACABA DE RECIBIR:

Cera blanca sin labrar y pabilo para velas.
10 v. 8. D.

G. ANDRE, Calle del Comercio.

ACABA DE RECIBIR:

Géneros para trajes, colores modernos.
Plecas } para adornar, de los mismos colores que los géneros.
Cintas }
Géneros }
Botones }
Sombreros adornados y sin adorno, gran variedad.

Camisas para hombres y para Señoras gran variedad.

Ropa interior como medias, calzoncillos y camisetitas para hombres, señoras y niños.

Pañolones y chalets de punto.
Pañolones de burato lisos y bordados, de todo color.

Pañolones de lana.

Escarolas.

Calzados.

Colchadas.

Frazadas.

Corbata.

Paños de mano.

Cortinas de punto.

Vestidos para jóvenes de 6 á 12 años.

Sombrillas y gran variedad de otros artículos.

San José, Noviembre 23 de 1880.

Librería Parisiense.

PLAZA PRINCIPAL

San José de Costa-Rica.

En esta Librería se acaba de recibir un surtido muy grande de libros, para Escuelas y Colegios; todo á precios módicos.

Los compradores al por mayor obtendrán un buen descuento.

Tambien se recibieron libros en blanco para copia de ejercicios y 200 libros de oro fino para dorar altares etc. que se darán por ciento á razon de cincuenta pesos.

Enero 18 de 1881.

SIXTO A. URESA.

3. v. 3

ATENCION.

El que suscribe tiene para alquilar bestias de silla y de carga, para todos los puertos de la República, siempre que avisen con un dia de anticipacion. Tambien tiene con el mismo objeto un coche.

Me encontrarán para recibir órdenes en esta Estacion á todas horas de Tren.

Alajuela, enero 18 de 1881.

JOSÉ E. FLORES,

10. v. 3. D.

VENDO unos muebles á precios muy bajos. Calle de Chapui Nº 6. Occidente.

ANGEL ANSELMO CASTRO.

San José, enero 20 de 1881.

3. v. 3. D.

SEGURO CONTRA INCENDIO sobre el café almacenado en Puntarenas.

Los que suscriben, ponen en conocimiento de los Señores Comerciantes y hacendados, que se sirvan consignarles su café, que están preparados para asegurarlo contra incendio, si se sirven ordenarlo, y mientras permanezca en sus bodegas, mediante el reconocimiento en cuenta corriente, de las primas siguientes:—Sobre cada saco que llegue con orden de embarque, por 1ª oportunidad, 6½ centavos.—Sobre cada saco, que deba estacionar más ó menos tiempo, no pasando de dos meses, 10 centavos.—Si pasa de dicho tiempo, 6½ centavos más, por mes y por saco.

Las pólizas de seguro contra el riesgo indicado, las tenemos abiertas con las acreditadas compañías "Imperial" y "Northern," de las cuales, y para el caso, sólo nos concentuamos á obramos como agentes suyos.

Puntarenas, enero 20 de 1881.

E. ROHMOSER & Cª

3. v. 2. D.

EL CIENTO POR CIENTO ganará quien compre libros de mi gran surtido que acaba de llegar para escuelas y colegios; como tambien álbums con modelos, dibujo natural, álbums en blanco para dibujar, estuches matemáticos, esfuminos, obras de Julio Verne, libros en blanco & c.

Calle de Catedral, Librería de

JOAQUIN MONTERO.

3. v. 2. D.

SE VENDE por un módico precio la casa de dos pisos, situada en la calle del Palacio de esta Ciudad, á ciento cincuenta varas al Este de la Parroquia, pagándose una pequeña parte al contado y el resto á plazos.—El que tenga interes en ella, puede entenderse con su dueño.

POLICARPO SOTO.

Alajuela, diciembre 12 de 1880.

6. v 6

UNA PROCLAMA.

"Conoced á uno y los conocereis á todos." (MAQUIAVELO.)

El corazón del hombre se subleva contra todo lo que es ruindad ó mentira.

La audacia llega á ser venerable cuando se ostenta fuerte y noble; pero es ridícula cuando la impotencia aparece haciéndole flaco cortejo.

El mundo está acostumbrado á aguantar las barbaridades de los locos; pero no puede llevar en paciencia las torpezas de los insensatos.

¿Cómo creer que pueda llegar al corazón de un hombre serio y honrado algo que sea mezquindad y vileza, sin que eso sea arrojado por el suelo empapado en ignominia?

He ahí lo que vamos á hacer en el presente escrito con una proclama que el Señor Joaquín Fernández ha hecho para dirigirla á los costaricenses, llamándolos á una revolución contra el Gobierno actual.

Irémos comentando párrafo por párrafo. Dice así:

"El Comandante en Jefe del Ejército Libertador."

A sus conciudadanos."

¿Dónde estará ese ejército?—Nosotros hemos visto arrastrar á una casa de insanos un hombre, sólo porque estando en las mismas condiciones del Señor Fernández, soltó una expresión semejante.—Supóngase un ente que vive por aquello de que Dios da sustento á las aves del cielo, y vestido á los lirios del campo; un sér sin personalidad ni fortuna, reconocido por todos los que le conocen como incapaz para hacer nada; un individuo, en fin, á quien mala cabeza y constante fracaso han puesto ya más abajo del comun de las gentes, y dígame si no es para reputarlo por loco, cuando se nos viene al frente, echándonos encima el glorioso lema con que Bolívar encabezaba esas proclamas que enamoraban la victoria, hasta hacerla seguir constante las huellas de su caballo?

Pero vamos al fondo.

"Diez años habéis soportado los hechos nefandos, las obras de maldad y corrupción con que un tiranuelo empedernido hiere y ofende á la sociedad; diez años habéis tolerado al mandarin que ha prostituido la inteligencia y el corazón; al que ha marchitado las glorias del pasado y muerto las esperanzas del porvenir; al que ha dilapidado en bacanales y torpezas el dinero que los pueblos adquirieron con el sudor de su frente: sí, diez años de proscripciones y cadenas, de lágrimas y sangre, de asesinatos y latrocinios, de oprobios y felonías, han sido más que suficientes para poner á prueba vuestro carácter pacífico, vuestro amor á la tranquilidad, y aun para introducir la duda en la conciencia del mundo de si seréis ó no digno de vuestra suerte."

Más de diez años hace, ciertamente, que una revolución popular, como no la ha habido ni la habrá en este país, vino á abatir para siempre el estandarte de degradación, que, como una mortaja, se había echado sobre las espaldas del pueblo costaricense, anulando la voluntad de ese pueblo, y atando las manos de los Mandatarios á quienes acechaban sin cesar los traidores; y aliviado así de ese peso de vilipendio que enfriaba la inteligencia y el corazón, abrió sus ojos á la luz, y entró de lleno por la ancha vía de justicia y de libertad que hallaba abierta.

Desde entonces el corazón y la inteligencia pudieron abrigar santas virtudes; y la lealtad reemplazó á la perfidia, el honor al dolo, la verdad á la mentira, y la justicia al engaño; y nunca más la traición volvió á presentarse en las gradas del solio, llevando de la mano, á la presidencia, á un hombre que subía al Poder, honrado sí, pero empujado por la bandería á que pertenece el Señor Fernán-

dez, de cuyo círculo quedaba algún traidor en el umbral preparando su caída.

Desde entonces las glorias del pasado tuvieron reivindicación y realce; el pueblo costaricense volvió á mostrar que tenía vida y fuerza, y que sabe sostener sus mandatarios mientras él los encuentra en camino de justicia, sin dejarlos sujetos á la voluntad de traidores.—Desde entonces el dinero del pueblo no servirá á la codicia de nadie; y los cimientos de la prosperidad nacional se levantaron, y claros horizontes se abrieron al porvenir de la Nación.

Las torpes bacanales de que habla el Señor Fernández, deben constar en su programa Presidencial, pues parece que así se estilaba en algunos países. Pero en bacanales el General Guardia?—Los mismos partidarios del *Señor Libertador* que al palenque viene, deben sonreirse al leer aquella candorosa é inofensiva calumnia.—Y en cuanto á proscripciones, y sangre, y lágrimas y asesinatos, algo de eso ha habido; y quizá todavía al leer la proclama ridícula que comentamos, habrá más de uno que sienta olor de sangre, que derrame alguna lágrima, y que llene de furor su pecho.

Esos asesinatos pueden narrarse:

En 1874, Don Joaquín Fernández, ese mismo que para su oprobio nos hace recordar fechas dolorosas, comprando un Alcaide de la Aduana de Puntarenas, entró furtivamente al cuartel que guardaban unos pocos soldados; y en ese motin, á mansalva, sin combate, por cólera, talvez por empezar el bochinche con algo que fuera sangriento, cayeron asesinados dos de aquellos infelices que estaban allí cumpliendo su deber para con la Patria.—En Julio de 1877, otros *libertadores* como el Sr. Fernández, cohechando el cabo de una guardia, entraron en altas horas de la noche al cuartel principal de esta Ciudad, y á sus golpes cayeron ensangrentados algunos de esos soldados á cuyos compañeros hoy se llama convidándolos á la traición.—En 1878 volvió á aparecer el monstruo asesinator, invadiendo la República con punales ajenos, y hubo más sangre y corrieron más lágrimas.—¿Qué no recordó el Señor Fernández al escribir su menguada proclama, que sus palabras se volvían contra él y sus aliados, porque suyos son los asesinatos, y por ellos se abrieron charcas de sangre y fuentes de lágrimas?

Y nótese, para vergüenza de los revolucionarios que tenemos en el mortero, que en esos atropellos de que hacemos cuenta, han tenido mucho que ver la traición y la perfidia ejercidas por ellos mismos, como si esas fueran las virtudes de esas almas desamparadas del honor y del patriotismo.—Valor, prevision y genio: elementos son que llevan á la cima de la gloria; traición, dolo, cobardía y mentira: armas comidas de orin que sirven sólo de mazo para triturar al que las usa! Continuemos.

"Pero ha llegado el momento de probar que si bien sabéis hacer sacrificios en aras de la paz, también sabéis levantaros con arrogancia para romper vuestras cadenas en la frente del tirano.

"Costaricenses! Moveos y seréis libres! Pueblo que no se mueve en medio de sus torturas, es pueblo muerto y digno del desprecio de los demás hombres. Habéis sido tolerantes y sufridos en llevar la coyunda de la servidumbre, sed enérgicos y terribles en la hora de la expiación de los protervos.

"Abajo los que nacieron en el vicio y sólo viven encenagos en él! Que la justicia popular se desate en llamas devoradoras que abrasen á esos miserables delinuentes!

"Costaricenses! Levantaos en masa para aplastar esa turba de malhechores. A vuestro esfuerzo unido desaparecerá cual leve paja que arrebató el huracán. Vuestra voluntad enérgicamente manifestada.

será torrente incontrastable que sepultará en sus ondas á los necios que intenten detenerla.

La expiación de los protervos está cumplida! El pueblo, que al olor del vicio con que se mancha su escudo, ruje como león herido, ha puesto su garra en el cuello de los que del vicio hacen su biason; y bajo su pié los mantiene aunque pugnen por levantar la serviz manchada.

¿Quiénes son los hombres que al pueblo piden el baston y la toga para hacerse guardianes de su honor y de su destino? No son los legisladores de la Grecia que se están en vigilia consultando el misterio de los hombres para dar leyes á las sociedades. No son los guerreros de Roma que vuelven cubiertos de laureles á poner honor eterno en el altar de su Patria. Son los mercaderes de la infamia que se marchan de feria en feria y de plaza en plaza, ofreciendo á vil precio la tranquilidad, el honor, la libertad y el porvenir del país que les dió cuna.

La turba de malhechores ha huido. El pueblo los ha arrojado á playas extranjeras, donde vagan desatentados pidiendo auxilio al delito, sosten á la impudicia y refugio á la ignominia, y vendiendo á pedazos el derecho que como hijos tienen para atormentar y envilecer á la madre Patria.

Pero nada sacarán de su estigmatizado comercio, porque el pueblo se ha levantado muy alto, y vigila sin cesar á los traficantes desde esa montaña que se llama LIBERTAD, y que no se conmueve sino para aplastar á los que la venden y á los que la compran.

"Soldados de la Patria.—Vosotros tenéis el buen sentido que caracteriza al pueblo, y no seréis los que os pongais de parte del tirano para abrir con vuestras bayonetas la tumba de la libertad.

"Jefes y Oficiales veteranos!—Sois los servidores de la Nación y no los de un menguado mandarin que ha hecho del país su patrimonio y dispone de la suerte de los costaricenses con soberano desden.—¿Consentireis en prestar vuestras espadas para que en la fragua de la tiranía se forjen con ellas las cadenas con que habrá de ahorrarse á los ciudadanos honrados, á los hombres libres?—Oh no, no, mil veces no.—Maldición para quien tal haga!—Maldición para quien no tenga un corazón para su Patria."

Los soldados de la Patria, los Jefes y Oficiales veteranos aguardan al Señor Fernández con anhelo. Ellos tienen el buen sentido del pueblo, y sabrán cómo deben recibir al que sin títulos, sin doctrina, por demencia, talvez por algo más ruin, se quiere llamar ahora COMANDANTE EN JEFE. Esas bayonetas y esas espadas que no abren la tumba de la libertad, porque están encargadas de guardar esa diosa del pueblo, y porque no se hallan en manos como las del que hoy se proclama JEFE, abrirán seguramente la tumba de éste si llega á presentarse, porque el ejército de la República tiene la conciencia de su doctrina, ama su bandera, sabe que sirve al honor y al progreso de supatria, y comprende que en las filas imaginarias del Señor Fernández le darán por consigna la deshonor, por destino el crimen, por enemigo sus propios hogares, por corona de triunfo la infamia, y por botin y recompensa un poco de desden y de martirio amasados con las lágrimas de la Patria.

Bien comprende el cuerpo militar, guardian de los derechos del pueblo, que al progreso y al bien sirve.—Nos obliga el Señor Fernández á herir alguna pretension; pero es preciso decirlo.—En lo material como en lo intelectual, los progresos que Costa-Rica ha hecho se deben á la actual Administración.—Es verdad que cuando el General Guardia vino al Poder existían la Fábrica de licores, el Palacio Nacional, el Cuartel de Cartago, y talvez alguna otra obra de

la Nación; pero tambien es verdad que para que aquello existiera se había contraído con el Municipio de San José una deuda de más de \$ 300,000 por venta de baldíos en las tierras de Pavas, los Tabacales, etc: deuda que la actual Administración ha pagado.—Y en lo intelectual? Ah! con razon el Señor Fernández, que pertenece por tradición y por mercantil escuela á la raza caduca de los oscurantistas, suspira por aquellos dorados tiempos en que la escuela era tenida en menos que la sacristía; en que sólo los niños acomodados aprendían á leer; en que el pueblo era populacho sin derecho á la luz; en que 4,000 alumnos solamente asistían á las escuelas en toda la República; en que era posible esa especie de asociación burocrática, entonces existente, que jugaba con los Magistrados honorables, poniéndolos y quitándolos á su antojo, repartirse el manto de la Nación, porque fuera de su círculo no se pensaba, ni se tenía voluntad, ni había poder!—Allá quiere volver el Señor Fernández, porque le espantan los 27,000 estudiantes que hoy se educan, y él sabe muy bien que esa legión de pensadores que espera el día de mañana para vengar á los hombres honrados, víctimas de traiciones sin cuento, habrán de ser los jueces de esa generacion de tinieblas á que pertenece el hombre que anda hoy en el extranjero cambiando dignidad patria por medro personal.—Esa juventud es, ademas, el ejército de la República, que otorgará á los protervos castigo sangriento en el presente, y castigo ignominioso en los anales del porvenir!

Los tiempos pasados no volverán, Señor Fernández.—Los hombres públicos que ayer fueron traicionados, y que sufrieron la presión diabólica de los que manejaban con perfidia los resortes que levantan al Poder, están vindicados hoy, mientras que los traidores han bajado á la nada, donde esconden su oficio en el silencio de la vergüenza!

"Juventud costaricense! Jóvenes amigos! Vigorosos retoños del árbol de la Libertad. Vosotros sois la esperanza de la patria. Vosotros que llevais luz en la frente y fuego en el corazón, estais llamados á redimir á impulsarla en la senda de su glorioso destino. Vosotros por lo mismo estais en el deber de rodear nuestra bandera, la bandera de la razon y del derecho, y levantarla sobre los escombros de la infame tiranía de un infame "espadon". Rodeadla sí, porque en los pliegues de esa bandera se anidan fraternalmente: la libertad en todas sus manifestaciones; el orden dentro de la Ley; la Paz con sus frutos de bendición; la moralidad severa; la justicia inflexible é independiente; y el perdón necesario. Las venganzas personales, las aspiraciones ruines, las pasiones rastreras, no crecerán jamás á su sombra.

En nombre de esta bandera sacrosanta, por la cual se puede lidiar con orgullo y morir con gloria, yo apelo á vosotros, ciudadanos, sin exceptuar á ninguno, para que unais vuestros esfuerzos á los de los patriotas que la hemos levantado. La Patria es de todos; y todos igualmente tenemos obligación de salvarla. Quien se muestre cobarde es un hijo degenerado, quien se muestre indiferente un miserable flota que merece ser marcado con el hierro del esclavo.

¿De dónde habrá aparecido ese otro Luis XIV? Estará pensando tambien que él es el pueblo, y que la juventud costaricense debe pagarle el tributo debido á él personalmente, como encarnacion de la Patria?

Cuando leímos ese llamamiento tan ardoroso á la juventud costaricense, involuntariamente bajamos la vista para buscar el nombre del que firma esa proclama. JOAQUÍN FERNÁNDEZ! No puede ser; no escriben así los muertos! Y muerto está el hombre que después de una vida sin merecimientos y repleta de ineptitudes, busca rehabilitacion en los brazos del delito; compra por bajos medios la manera de penetrar en un cuartel, entra, asesina, y luego sin que se

le ataque, sin enemigo cercano que combatir, huye, cobarde, dejando á los incautos que le acompañaban, entregados al brazo de la justicia.—El juicio de los pueblos, para matar moralmente á un hombre, no necesita otra peste que esa que llena el corazón y el alma del nuevo caudillo, producida por emanaciones venenosas, levantadas de la podredumbre de su cobardía!

Hubo un tiempo en que el pueblo, viendo claramente el papel que jugaban los copartidarios del Señor Fernández: papel que consistía en levantar á la Presidencia hombres honrados, por el doble placer de hacerles traición al día siguiente, y de aprovecharse de esos frecuentes cambios, sintió necesidad de poner fin á esa escandalosa maniobra. Era preciso vortarlos porque el s6lio nacional era su ludibrio, y se hallaba cobijado con oscura bandera.—El pueblo se sacudi6.—Un hombre se puso á la cabeza de aquel movimiento, y los protervos cayeron vencidos por la opinion.—De esa revolucion surgi6 el actual Gobierno aplaudido por el pueblo, y levant6 en seguida, para que no fuera arreada nunca, la bandera que ha plagiado el Señor Fernández.

¿Qué es lo que ofrece, pues? Nada nuevo. S6lo su persona para servir la Presidencia. Pero traerá al m6enos algun caudal de luces, de experiencia, de nombradía, de crédito, de prestigio? Oh! desgraciado sujeto! Las luces de su alma nunca han sido encendidas, porque no hay aceite en ese cerebro; su experiencia no alcanza ni para darle el juicio que la vida no niega al que con honrado intento va estudiando ese libro que escriben los años; su nombradía no pasa del círculo de hombres que de su ambicion esperan, y con su débil honra trafican; su crédito y su prestigio duraron lo que dura el reflejo de la centella: un momento! Desaparecieron arrebatados por torpe manejo; y no revivirán porque no ha habido resarcimiento de perjuicios, y en ese caso, para la moral de los pueblos, la expiacion es eterna, y la revindicacion imposible!

Pero la Presidencia puede sacarlo de ese infierno en donde, por castigo de su conducta, lo arroj6 la opinion.—Por eso invoca á la juventud costaricense que ha sido esperanza de la patria, y ahora será esperanza suya. Mas la juventud es luz y porvenir, y no puede dar su limpia mano al hombre que en su presente refleja la sombra, y en su pasado el desdoro.

El brazo que levanta una bandera debe estar, como el de Scévola, quemado por el fuego del honor. Por esas cicatrices le conoce la juventud. Pero brazo que viene levantando tinieblas, y en el cual se ven frescos los arañes de la perfidia, fantasma será que á la juventud repugna, y que corrá ella misma para arrojarlo al fango. La juventud tiene pecho generoso que alimenta de luz. Ese es su pan cotidiano, y lo tiene en abundancia. Don Joaquin quiere quitárselo, y le ofrece en cambio un poco de latrocinio, y cantidad copiosa que trae de ignorancia y de deshonra! Y piensa el insensato que la juventud se apresta para recibir su ignominioso presente!

Concluyamos la proclama.

Compatriotas! A combatir por la libertad! A reivindicar la honra de Costa Rica! No más silencio de muerte; no más vil letargo! Empuñemos las armas para salvarla del lobo hambriento que la devora; y cuando el triunfo haya coronado nuestros esfuerzos, cuando la razon y el derecho imperen, forjemos con ellas nobles arados para enriquecerla. No descanséis hasta alcanzar su regeneracion; hasta tener una patria digna de vivir en ella.

Sin más mira que la de coadyuvar en esta tarea, sin más aspiracion que la de derrocar al tirano que oprime y envilece

al "suelo que le vió nacer; sin más ambicion que la de reconstituir el país para que figuren al frente de sus destinos los individuos que el sufragio popular designe; sin que el s6rdido interes venga jamás á empañar los móviles de su conducta, encontráis hoy, y encontrareis siempre, como zapador infatigable, á vuestro compatriota.

JOAQUIN FERNÁNDEZ.

Si esa alma en que la oscuridad ha hecho nido; si ese hombre que ha ido por todas partes rifando desgracia, tuviese siquiera la cínica franqueza que á los malvados no falta, habría escrito así esos dos párrafos, cuya letra dejamos para copiar su espíritu.

"Compatriotas! A combatir por mí! A rellenar mi bolsa que está exhausta! No más pobreza mortal, no más vil honradez! Empuñemos las armas para coronar el lobo hambriento que quiere devorar la patria; y cuando el triunfo haya coronado nuestro esfuerzo, cuando yo sea dueño de todo, entonces me forjaré de oro ricas preseas.—No descanséis hasta darme la presidencia; hasta que yo tenga un palacio donde pueda vivir á gusto.

Sin más mira que la de coadyuvar en esta tarea; sin mas aspiracion que la de recoger algunas onzas de oro que están en las cajas del Tesoro Nacional; sin más ambicion que la de reconstituir mi fortuna, ó más bien la fortuna ajena que dilapidé torpemente, teniendo hoy el s6rdido interes por único móvil de mi conducta, encontrareis siempre como codicioso insaciable, á vuestro compatriota JOAQUIN FERNÁNDEZ."

Cuando se entra á una secta ó escuela, se debe seguir ciegamente al maestro; y aseguramos que, como dejamos copiado, así habría escrito Luigi Vampa. A Guatemala, al Salvador, probablemente á Honduras, y quizá al comercio de los Estados Unidos, debe el Señor Fernández dinero, que ha recibido dando por fianza una hipoteca pingüe: la riqueza de los ciudadanos, que irá á sus manos en razon de empréstito forzoso. Se pensará que le están dando dinero bajo su palabra, y por caridad ó simpatía? No, la lista de los futuros secuestros ha sido su carta para obtener el crédito indigno, que piensa le servirá para traer á su patria el pillaje, la oscuridad, la sangre y la deshonra!

Hay un documento que no debe quedar sin puesto en este escrito. Ese documento comprueba lo que acabamos de decir. El hombre que en su proclama aparece pregonando honor y patriotismo, apela, por otra parte al medio poco honesto de fabricar traidores.—Ese es su camino, y ni la cobardía ni el crimen conocen otro.

He aquí una carta que el titulado *Comandante en Jefe* dirigió en Panamá al Coronel Don Vicente Vargas, Comandante del Vapor "Irazú."

Panamá, enero 12 de 1881.

Señor Coronel Don V. Vargas.
P.

Mi estimado amigo.

Escribo la presente carta en el concepto de que, la dirijo á un caballero y á un patriota, que no puede mirar con indiferencia los sufrimientos de nuestra querida Costa Rica.

U. sabe perfectamente cómo Guardia, infame y miserable mandarin, ha tiranizado á nuestra patria, cómo ha pisoteado las instituciones republicanas; cómo ha erigido en sistema de corrupcion por política para prostituir la inteligencia y los sentimientos de honor; cómo ha derrochado en torpes bacanales el dinero de la nacion, fruto del sudor del pueblo; cómo en fin no hay crimen, ni felonía, con los que no haya manchado su nombre, que pasará en la posteridad con la execracion de todos los costaricenses.

U. se encuentra hoy en posicion para salvar á su patria, cubriéndose de gloria inmarcesible, y mereciendo la gratitud de sus conciudadanos. Con la fuerza que U. tiene abordo y con la jente y magnífico armamento de que yo dispongo, se puede triunfar con toda seguridad.

Tengo además la seguridad del auxilio de las Repúblicas de Centro-América, desde el momento que estemos en posesion de Puntarenas; pero creo firmemente que no necesitaremos de este auxilio, porque

nuestros propios esfuerzos serán más que suficientes para echar la carcomida Administracion de Guardia por tierra.

Me comprometo á poner á sus órdenes cien mil pesos, 48 horas despues del triunfo, para que U. disponga de ellos entre los suyos, de la manera que lo estime conveniente, si U. me auxilia con los elementos de que dispone.

Amigo, salvemos á la patria; lo que por ahora depende de un esfuerzo noble de su parte.—No convierta su espada en eslabon de la cadena con que se esclaviza á su patria.—Recuerde que U. sirve, no á un hombre sino á la nacion, y que son los intereses de ésta los que U. debe defender.—Entre su patria y un tirano de la peor ley U. no debe vacilar.—Los hombres son grandes solamente porque saben aprovechar una oportunidad. La que U. tiene ante sí en este momento es inmejorable.

Suyo afmo.

JOAQUIN FERNÁNDEZ.

Ahora preguntamos: si al Coronel Vargas, para comprar su honor, le ofrece CIENTO MIL PESOS que le dará 48 horas despues del triunfo, del dinero de Costa Rica, ¿qué no habrá ofrecido á los que le prestan recursos sobre una base tan incierta como sus victorias? Por cada peso habrá ofrecido mil; y si la desgracia de esta Nacion trajera á la presidencia á Don Joaquin Fernández, habría de pagar mil por uno, y pagaría en oro ó en sangre!

Ciudadanos! Soldados del ejército! Jefes y Oficiales veteranos! juventud costaricense! Ahora somos nosotros quienes os invocamos! ¿Habíais pensado alguna vez que esta Nacion generosa y noble, cuyos hijos son tipo de patriotismo ardiente, cuyas glorias ha respetado hasta la rivalidad inicuá, cuya aspiracion es el progreso y cuyo amor es la paz, pudiera haber tenido en su seno un hijo que hiciera del porvenir y del honor nacional, una mercancía que rifa al azar del triunfo, y que vende mejor mientras más seguridades dá de que podrá derramar toda vuestro sangre?—Porque esa es la base de sus recursos: cada bayoneta que apunta á vuestros pechos, es una garantía para obtener auxilio extranjero!

Walker fué valiente, fué sanguinario, pero no fué vil. Fué un extranjero que quiso los honores de conquistador, y al fin no le ligaba á nosotros ningun lazo.

Joaquin Fernández, pretendiente filibustero como Walker, no tiene de éste el valor guerrero, pero en cambio reboza de ingratitud y de... (excusamos la palabra). Haciendo á un lado la inaudita perfidia de estar vendiendo á su patria, razon bastante para merecer odio y desprecio de todos los costaricenses, ¿quién seguirá las banderas de ese hombre que ya una vez, como dejamos dicho, engañando á los incautos intentó igual empresa, y despues de hacer derramar la sangre hermana, de comprometer preciosos intereses, de sembrar intranquilidad y desventura, abandona á los que le siguieron y se embarca, seis horas despues de su torpe intentona, dejándolos entregados al brazo de la ley?—Y los abandon6 porque la corbadía puede á veces más que la ruindad, y ésta no debía ir adelante cuando aquella estaba de por medio. Se embarcó en el "Mohongo" que hizo sólo ese viaje.—A alguien se le ocurrió despues que aquel vapor no volvía, avergonzado de haber llevado tan liviana carga.

Duélenos el alma de tener que hablar así de Don Joaquin Fernández, aquí donde su honrada familia y nobles amigos sentirán rubor al ver el retrato que de él hacemos. Pero, en primer lugar, la carta que el Señor Fernández dirigió al Coronel Vargas está en la imprenta donde puede verse para mayor rubor; y en segundo lugar, hemos quitado de nuestra pluma esas palabras insultantes y vulgares que él usa en su proclama para zaherir al Gobierno de esta Nacion. Lo amargo de nuestro escrito débese á Don Joaquin, cu-

ya vida y milagros reclaman apotheosis semejante.

No está por demas hacer notar que en la carta preinserta asegura Don Joaquin que tiene la proteccion de los Gobiernos occidentales, para su invasion á Costa Rica.—Si eso es falso, ruindad comete el hombre que trata de seducir con mentira, para empresa tan arriesgada; y si es cierto, inútil habría sido mencionarlo, porque D. Joaquin sabe muy bien que esta Nacion, que si tiene alguna desgracia es la de ser patria de un hombre como él, no se deja imponer por ningun Gobierno extraño; y que si se trata de perturbar su tranquilidad con invasiones, tiene sentido el principio de que devolverá invasion por invasion.

Como un descanso en esta jornada que hemos hecho revisando villanías, leamos la carta que el pundonoroso y honrado Coronel Vargas dirigió al General Guardia, incluyendo la que ya conocen los lectores:

Puntarenas, 16 de enero de 1881.

Honorable Señor General Presidente de la República Don Tomas Guardia.

San José.

Mi muy querido y respetado General:

Reputo de ineludible deber ir á V. E. la adjunta carta que redoy y que condujo el Oficial Doms que venía de tierra, y que tregó sino fué á tiempo de zarp.

Esa infame y calumniosa carta ha sido dirigida en el concepto de que soy caballero y patriota, y sin embargo, en ella se me propone que me venda y que traicione; y un caballero no se vende ni un patriota y padre de familia imprime á su patria y á sus hijos una mancha que infame á éstos y deshonre á aquella, ni por todo el oro del mundo.

Por lo demas, mi querido General, haciendo abstraccion como debe hacerse, de los conceptos injuriosos y calumniosos que contiene dicha carta, me permito darle mi opinion, aunque no valga nada, sobre el particular.

Esa carta, la proclama que lleva Don Miguel y los demas datos que él le debe dar, son bastante motivo para dar todas las providencias del caso á fin de impedir una dificultad más tarde, ó por lo m6enos la interrupcion en los trabajos del Ferrocarril.

No tengo más que decirle, y concluyo saludándole con respeto, y protestándole la adhesion y lealtad de que es capaz su obediente servidor.

VICENTE VÁRGAS.

Hé ahí un lenitivo para la amargura del alma honrada. Ahora concluyamos.

Hay hombres cuyo destino siniestro no se adivina sino que se ve. No sabemos qué signo va marcando la vida de algunos hombres, y dejando en sus huellas una especie de letrero que revela mision degra ante. Pero el hecho es que cuando por algun tiempo llevamos cuenta de las patrañas que esos tales forjan, de su conducta en las varias relaciones de la vida, de los medios que sirven á sus empresas, de los fines que alcanzan, y de ese desastroso misterio que los acompaña, podemos con seguridad predecir, para el desenlace de esa tragi-comedia individual, la aparicion desnuda de un miserable.

Es posible que algo de esto se haya entrevisto en la vida de algunos de los actuales revolucionarios. Sea como fuere, y es penoso decirlo, hé ahí los traidores que en pública subasta venden á su patria. Porque en oferta pública y por lotes de á cien mil pesos, está Don Joaquin dando al mercado del crimen la riqueza de los ciudadanos, para que le den armas con qué venir á asesinarlos!

Maldicion para esos entes de fatídica estrella! Y si el anatema de pechos honrados, de ciudadanos libres, puede alcanzar á los protervos, en la persona de Fernández, colocamos el oprobio que debe cubrir tambien á todos los que le siguen en su camino de crímenes.

San José, enero 23 de 1881.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.